

Pedagogía y Protección para la Niñez Refugiada y Migrante

con **Enfoque Mixto**

Ruta Pedagógica para la Inclusión y la Interculturalidad

RPII

Módulo 1

Introducción:

Caminando hacia la protección e inclusión
de niñas, niños y adolescentes

Con el apoyo de:



Pedagogía y Protección para la Niñez Refugiada y Migrante

con **Enfoque Mixto**

Ruta Pedagógica para la Inclusión y la Interculturalidad

RPII

Módulo 1

Introducción:

Caminando hacia la protección e inclusión
de niñas, niños y adolescentes

Con el apoyo de:



© **Corporación Opción Legal**

Director General

Raúl Hernández Rodríguez

Director del Área de Educación

Álvaro José Sánchez Santos

Comité editorial

Álvaro José Sánchez Santos

Adriana María Pita Satizabal

Andrea Estefanía Murillo Romero

Gino Andrey Gutiérrez Quimbayo

Gloria Cecilia Agudelo Alzate

Julio Enrique Soler Barón

María Camila Araque García

Versión inicial

John Alexander Giraldo

Versión final

Gloria Amparo Camilo

ISBN Digital Obra completa: 978-958-53216-7-0

ISBN Digital Módulo 1: 978-958-53216-8-7

ISBN Impreso Obra completa: 978-958-53216-2-5

ISBN Impreso Módulo 1: 978-958-53216-3-2

Preparación gráfica y editorial

Opciones Gráficas Editores Ltda.

Corrección de estilo: María Teresa Ropain

Diseño: Jairo Martínez Mora

www.opcionesgraficas.com

instagram: @opcioneditores

(+57 601) 237 2383

Bogotá, D.C. - Colombia

Las opiniones expresadas en este documento son responsabilidad exclusiva de sus autores y no representan necesariamente los puntos de vista del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR.

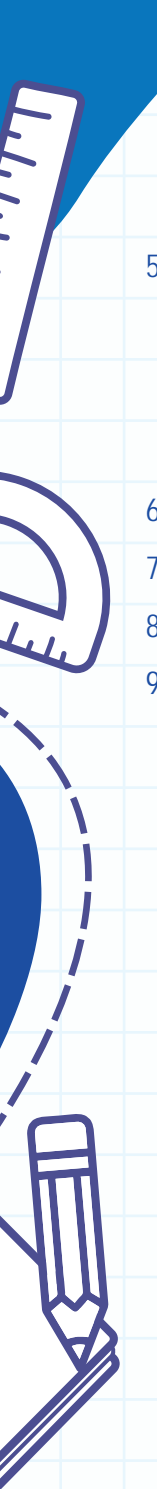
Con el apoyo de:





Tabla de Contenido

PRESENTACIÓN	7
1. ENFOQUE	9
2. OBJETIVO GENERAL.....	9
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	10
4. TEMAS: DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS.....	11
4.1 PROYECTO PEDAGOGÍA Y PROTECCIÓN PARA LA NIÑEZ REFUGIADA Y MIGRANTE CON ENFOQUE MIXTO (PPN)	11
4.1.1 Contexto.....	11
4.1.2 Trayectoria	14
4.1.3 Propósito.....	16
4.1.4 Enfoques de la Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII.....	18
4.1.5 Fundamentos pedagógicos de la Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII	20
4.2 PROCESO DE FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA RUTA PEDAGÓGICA PARA LA INCLUSIÓN E INTERCULTURALIDAD - RPII.....	21
4.2.1 ¿En qué consiste el proceso de formación y transferencia?	21
4.2.2 ¿Por qué se habla de facilitador(a) o agentes de cambio?.....	24
4.2.3 ¿Qué capacidades, habilidades y conocimientos debe tener un (a) facilitador (a)?.....	25
4.2.4 Fases del proceso de formación y transferencia de la Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII	28
4.2.4.1 Fase de preparación	29



4.2.4.2 Fase de desarrollo	30
4.2.4.3 Fase de evaluación.....	31
5. ACTIVIDADES METODOLÓGICAS Y PEDAGÓGICAS	32
5.1 Sobre el PPN y sus alcances	32
5.2 Reconociendo los enfoques de la Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII ..	35
5.3 Apropiación de la Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII para el acompañamiento a la institución educativa.....	38
6. GLOSARIO	41
7. LISTADO DE ACRÓNIMOS.....	46
8. BIBLIOGRAFÍA	47
9. ANEXOS	52
Anexo 9. 1 Lista de chequeo para la preparación de las actividades	52
Anexo 9. 2 Formato de evaluación.....	53




Presentación

RPII

PPN

El proceso de formación y transferencia de la Ruta Pedagógica para la Inclusión y la Interculturalidad (RPII) del proyecto Pedagogía y Protección para la Niñez Refugiada y Migrante con enfoque mixto (PPN) propone fortalecer las herramientas conceptuales, pedagógicas y didácticas de docentes, directivos y funcionarios, a fin de generar condiciones para la convivencia escolar, la adaptación pedagógica y la movilización de iniciativas inclusivas e interculturales de las instituciones educativas y las secretarías de educación.

Este proceso está dirigido al personal docente y directivo de las instituciones educativas, y a las y los funcionarios de las secretarías de educación, pues reconoce su aporte para favorecer prácticas pedagógicas y la transformación de las políticas institucionales desde enfoques inclusivos e interculturales y su



contribución a la protección integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes refugiados, migrantes, desplazados internos, familias y comunidades de acogida. La propuesta de formación y transferencia es de naturaleza flexible de manera que permite adaptarse a las condiciones, recursos y necesidades de los actores que deseen implementarla en los entornos educativos.

Esta propuesta puede ser implementada a grupos de docentes, estudiantes, líderes de la comunidad educativa, se recomienda la conformación de grupos no mayor a 25 personas.

Está conformado por cuatro (4) módulos: **Módulo 1 Introducción:** Caminando hacia la protección e inclusión de niñas, niños y adolescentes; **Módulo 2 Sensibilización:** La escuela recibe a las niñas, niños y adolescentes; **Módulo 3 Implementación:** La escuela protege a las niñas, niños y adolescentes; y **Módulo 4 Estabilización:** La escuela sienta las bases para la inclusión con enfoque intercultural para las niñas, niños y adolescentes. Este paquete pedagógico tiene como ejes transversales los componentes de la RPII: formación, articulación interinstitucional y apoyo socioemocional, que recogen las experiencias significativas y el acumulado pedagógico del proyecto PPN.

Cada módulo contiene: i) Enfoque; ii) Objetivo general; iii) Objetivos específicos; iv) un marco de referencia compuesto por núcleos temáticos con los conceptos, experiencias y aprendizajes, en relación con la implementación de la RPII; v) un conjunto de hasta cuatro (4) herramientas metodológicas y pedagógicas con una duración de dos (2) horas cada una para que los destinatarios puedan implementar el proceso de formación y transferencia en instituciones educativas; vi) Glosario; vii) Lista de acrónimos; viii) Bibliografía; y ix) Anexos.



1. Enfoque

El **Módulo 1 Introducción**, presenta la Ruta Pedagógica para la Inclusión y la Interculturalidad - RPII como una estrategia que responde a los obstáculos y dificultades que enfrentan las Niñas, niños, adolescentes y jóvenes refugiados, migrantes, desplazados internos, familias y comunidades de acogida. En cuanto a su acceso y permanencia en el sistema educativo, con el fin de lograr la adaptabilidad para la gestión escolar y la atención educativa de la niñez con necesidad de protección internacional y víctimas de desplazamiento interno.

Así, este módulo profundiza en:

- El contexto, los antecedentes y el propósito del proyecto Pedagogía y Protección para la Niñez refugiada y migrante con enfoque mixto - PPN.
- La Ruta Pedagógica para la Inclusión y la Interculturalidad - RPII, la composición de su proceso, los enfoques y fundamentos pedagógicos
- El rol del facilitador y sus fases.
- Actividades metodológicas y pedagógicas para la implementación del módulo.



2. Objetivo General

Brindar herramientas prácticas y conceptuales a docentes, directivos y funcionarios de las instituciones educativas y/o secretarías de educación para la comprensión del proyecto Pedagogía y Protección para la Niñez refugiada y migrante con enfoque mixto - PPN y de la Ruta Pedagógica para la Inclusión y la Interculturalidad - RPII.





3. Objetivos Específicos

- a. Contextualizar el desarrollo histórico, los enfoques y principios del proyecto PPN y su relación con la Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII.
- b. Fortalecer la implementación adecuada del proceso de formación y transferencia de la Ruta Pedagógica para la

Inclusión e Interculturalidad - RPII para los docentes y directivos de las instituciones educativas y funcionarios de las secretarías de educación, a partir de los enfoques pedagógicos, el desarrollo de sus contenidos y la aplicación de las metodologías y técnicas.



4. Temas: Desarrollo de Contenidos

4.1 Proyecto Pedagogía y Protección para la Niñez Refugiada y Migrante con Enfoque Mixto (PPN)

4.1.1 Contexto

El proyecto PPN surge en un contexto complejo, determinado por los movimientos mixtos de personas provenientes de Venezuela, debido a la crisis política y económica de este país. A causa de esto, Colombia se ha convertido en el mayor receptor de personas refugiadas y migrantes de América

Latina (más de 2,48 millones (RMRP, 2022). RMRP 2023-2024 Colombia 2-Pager (Español). (s/f). R4v.info. Recuperado el 26 de julio de 2023, de <https://www.r4v.info/es/rmrp23-pager-colombia>

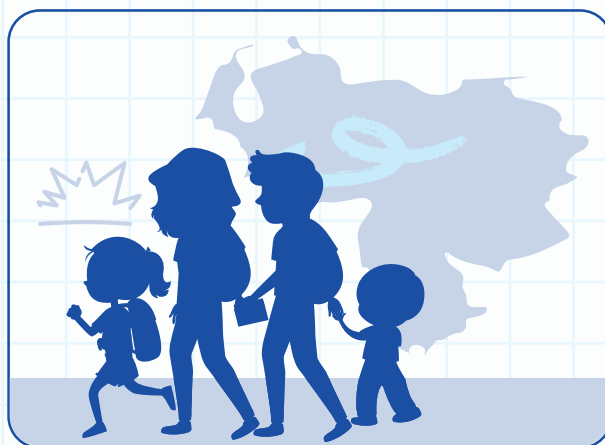
Esto ha generado un aumento de la demanda en el ingreso al sistema educativo de

las niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes, que supera la capacidad de respuesta del Ministerio de Educación Nacional (MEN), especialmente en aquellas zonas afectadas por el conflicto armado colombiano. No se identifica una fuente de 2023, sin embargo, “Según el registro en SIMAT, en noviembre de 2022 un total de 586.971 estudiantes venezolanos se matricularon en colegios del país, lo cual representó al 6% de la cobertura educativa de la nación.”

GIFMM Colombia: Análisis de Resultados del examen de Estado de la educación media, ICFES – Saber 11 (2022) en población escolar refugiada y migrante de Venezuela. (s/f). R4v.info. Recuperado el 26 de julio de 2023, de <https://www.r4v.info/es/document/gifmm-colombia-analisis-de-resultados-del-examen-de-estado-de-la-educacion-media-icfes-0>

Colombia ha estado marcado por la situación de desplazamiento interno en diferentes departamentos del país, debido a la acción de los diferentes grupos armados que tienen presencia en el territorio nacional. En 2016 se esperaba una disminución de este fenómeno, después de la firma de los Acuerdos de Paz entre el Gobierno nacional y las FARC-EP, pero se registró el aumento del desplazamiento interno en diferentes departamentos. En 2023, la Unidad para las víctimas, reportó 8.481.000 personas víctimas de desplazamiento interno, a corte de 30 de Junio de 2023. Registro Único de Víctimas

(RUV). (2017, julio 10). Unidad para las Víctimas. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>



Estas personas en situación de desplazamiento se deben a las amenazas y control ejercido por los grupos armados organizados y delincuenciales, el aumento de los cultivos ilícitos y la falta de acción por parte del Estado para enfrentar las situaciones de vulnerabilidad y proteger a las comunidades. La situación de desplazamiento interno en la niñez ocasiona la vulneración de derechos a la salud mental y física, a la educación, a la protección integral y a la participación y, afecta el núcleo familiar, lo que incluye situaciones como la orfandad, la desintegración familiar y el debilitamiento del vínculo familiar (Alianza por la niñez, 2018, p. 23). Entre los efectos del desplazamiento más graves se identifican la violencia intrafamiliar y la violencia sexual, lo cual contribuye a aumentar los factores de riesgo. Según la Unidad para las Víctimas, en 2023 se reportaron 8.481.000 personas desplazadas. (Nota: No se discriminan cifras

por grupos etarios en la Unidad. Las Cifras de la CEV abarcan datos hasta 2019).

Tanto las niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes, como las personas en situación de desplazamiento interno se enfrentan a riesgos que aumentan su vulnerabilidad, exponiéndolos a la inseguridad y violencia generadas por actores armados, como el reclutamiento, como el reclutamiento, uso y utilización, explotación laboral, explotación sexual, violencia sexual, trata de personas, violencia intrafamiliar, entre otras violencias.

Igualmente, estas niñas, niños y adolescentes encuentran múltiples barreras para acceder a derechos básicos como la vivien-

da digna, la salud, la seguridad alimentaria y la educación. En relación con el acceso y permanencia en el sistema educativo se identifican: falta de la documentación necesaria para la matrícula; dificultades en la aplicación de las pruebas de nivelación; ausencia de estrategias pedagógicas estandarizadas y de lineamientos a las instituciones educativas para ubicarlos en el grado correspondiente; dificultades en el proceso de convalidación y apostillado de títulos y en el acceso a la educación superior (técnica, tecnológica y universitaria); *bullying* y xenofobia; deserción escolar y otras situaciones asociadas a la pobreza, el desempleo, la alta movilidad y la carencia de medios de vida para continuar asistiendo a la escuela.



El #PPN fortalece las *escuelas como entornos protectores y protegidos* a través de la Ruta Pedagógica para la Inclusión y la Interculturalidad, fomentando la adaptabilidad de las Instituciones Educativas para garantizar el derecho a la educación.



4.1.2 Trayectoria


El proyecto PPN fue creado por ACNUR y la Corporación Opción Legal (COL) en el año 2000 como respuesta y apoyo a la demanda de niñas, niños y adolescentes en situación de desplazamiento interno que requerían ingresar a la escuela y superar los obstáculos administrativos, pedagógicos y emocionales generados durante esa etapa de sus vidas.

En sus inicios, el PPN apoyó el ingreso y la permanencia a la escuela de las y los niños, niñas y adolescentes víctimas de desplazamiento interno, con un alto apoyo de docentes e instituciones educativas en diferentes regiones del país. Estas regiones corresponden a los departamentos de Putumayo, Nariño, Chocó y Norte de Santander; las regiones del Magdalena Medio, del Urabá antioqueño

y chocono y la Costa Atlántica (departamentos de Atlántico, Sucre y Bolívar); las ciudades de Bogotá y Cartagena y el municipio de Soacha (Cundinamarca) (ACNUR & Corporación Opción Legal, 2007, p. 5). Debido a la alta relevancia del proyecto PPN, fue adoptado por el MEN como programa para atender a las escuelas más afectadas por la violencia en diferentes departamentos de Colombia.

Debido a la gravedad de la situación, a partir del 2018, el proyecto PPN extendió su trabajo a la población refugiada, migrante y comunidades de acogida, con el objetivo de promover y garantizar el acceso y la permanencia al sistema educativo, en los departamentos de Antioquía y la región del Eje Cafetero; las ciudades de Bogotá y Cartagena en el año 2019. Actualmente, el proyecto se adelanta en nueve departamentos del país (Bolívar,





Cundinamarca, Valle del Cauca, Cauca, Norte de Santander, Antioquia, Caldas, Quindío y Risaralda), con alcance en 21 municipios y 60 instituciones educativas de Colombia.

4.1.3 Propósito

El proyecto PPN ha promovido la escuela como un entorno protector, acompañando a las instituciones educativas y secretarías para fortalecer la atención educativa a niños, niñas y adolescentes con necesidades de protección internacional y personas en situación de desplazamiento interno, a partir del desarrollo de herramientas pedagógicas para el fomento de una educación inclusiva e intercultural.

El proyecto PPN tiene como objetivo la adaptación y fortalecimiento de la institucionalidad para garantizar el derecho a la educación de las y los niños, niñas y adolescentes a través de *las 4A* (accesibilidad, asequibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad) desde enfoques de derechos, inclusivos e interculturales (ACNUR & Corporación Opción Legal, 2022). Para ello se implementa la Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII como una estrategia pedagógica que promueve, consolida y transfiere estrategias que le apuntan a la gestión escolar, el acompañamiento psicosocial y la articulación interinstitucional.

Adicionalmente, el proyecto PPN se articula con la Estrategia de Educación Global de ACNUR 2030, la cual traza tres objetivos: i)

promover la inclusión sostenible y equitativa de los refugiados, solicitantes de asilo, retornados, apátridas y desplazados internos en los sistemas nacionales de educación; ii) fomentar entornos seguros y propicios que apoyen el aprendizaje de todos los y las estudiantes, independientemente de su estado de regularización, género o discapacidad; y iii) permitir que las y los estudiantes utilicen su educación hacia un futuro sostenible (UNHCR, 2019).

El PPN ha identificado las posibilidades y potencialidades que ofrece el contexto colombiano desde las normas existentes, la realidad de las escuelas, las fortalezas de las instituciones educativas y las capacidades de las niñas, niños y adolescentes de comunidades de acogida, refugiados, migrantes y víctimas de desplazamiento interno.

La Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII es una estrategia de acompañamiento a las instituciones educativas y a las secretarías de educación, que busca lograr la adaptabilidad pedagógica en la gestión escolar de los territorios, así como preparar los ambientes educativos para la acogida de la población en situación de refugio, migración y desplazamiento interno (Corporación Opción Legal, 2022).

Su propósito consiste en promover, consolidar y transferir estrategias que buscan la gestión escolar, el acompañamiento psicosocial y la articulación interinstitucional, para la atención educativa de las niñas,

niños, adolescentes refugiados, migrantes, desplazados internos, y comunidades de acogida

Esta Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII fortalece la labor de las secretarías de educación en la orienta-

ción y acompañamiento en los componentes académico, administrativo y comunitario, con el fin de favorecer la implementación de los enfoques de inclusión e interculturalidad en el marco de los proyectos transversales, proyectos de aula o las prácticas pedagógicas.

Gráfica 1.1.



Fuente: ACNUR & Corporación Opción Legal, 2021.

La Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII, que se aprecia en la Gráfica 1.1, se compone de tres (3) momentos:

- **Momento de sensibilización:** compuesto por recomendaciones para el acceso a la educación. Se enfoca en las problemáticas del refugio, la migración y el desplazamiento interno; la

caracterización de las necesidades de la niñez refugiada y migrante que ingresa a las instituciones educativas; el desarrollo del marco normativo nacional e internacional en materia de refugio y migración; la identificación de las afectaciones psicosociales y riesgos asociados al refugio, la migración y el desplazamiento interno.

- **Momento de implementación:** busca fortalecer la práctica pedagógica de las instituciones educativas y formar competencias ciudadanas y socioemocionales para la convivencia escolar, la prevención de la discriminación y la xenofobia y las violencias basadas en género. Sus acciones están orientadas al desarrollo de competencias ciudadanas y habilidades para la gestión y resolución de conflictos; a la identificación y activación de rutas de atención; al fortalecimiento y acompañamiento del Plan de Apoyo al Mejoramiento (PAM) y al desarrollo de habilidades socioemocionales para la gestión del conflicto.
- **Momento de estabilización:** sus acciones se enfocan a la adaptabilidad pedagógica, la flexibilización y el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones educativas para consolidar, integrar, formalizar e instalar capacidades para una educación inclusiva e intercultural; el desarrollo de mecanismos de seguimiento a las prácticas inclusivas e interculturales; la incorporación de los enfoques de derechos, inclusivos e interculturales en los instrumentos institucionales (PEI, Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), Manual de Convivencia, Protocolo de abordaje pedagógico de la Xenofobia) y la divulgación de experiencias significativas para mejorar el aprendizaje, la participación y la convivencia.

Asimismo, la Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII establece tres (3) componentes transversales que permiten la implementación de herramientas, acciones y estrategias en las instituciones educativas y las secretarías de educación, estos son:

- **Formación:** busca el desarrollo de herramientas pedagógicas dirigidas a directivos, docentes, orientadores y administrativos que fomenten la adaptabilidad institucional y que contribuyan a la garantía del derecho a la educación de la población de acogida, refugiada, migrante y en situación de desplazamiento interno.
- **Apoyo socioemocional:** se orienta al fortalecimiento y desarrollo de capacidades socioemocionales de las niñas, niños y adolescentes, docentes, directivos, familias y funcionarios desde una visión multidimensional (emocional, cognitivo, comunitario y social) para alcanzar un desarrollo integral.
- **Articulación interinstitucional:** busca consolidar alianzas estratégicas con entidades, organizaciones y agencias de cooperación, con el propósito de desarrollar acciones conjuntas que permitan fortalecer la atención educativa, la garantía y la generación de entornos protectores a niñas, niños y adolescentes refugiados, migrantes y personas en situación de desplazamiento interno.

4.1.4 Enfoques de la Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII

La Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII tiene cinco (5) enfoques, que permiten lograr la adaptabilidad de la gestión educativa y garantizar el derecho a la educación de las niñas, niños,

adolescentes refugiados, migrantes, desplazados internos, y comunidades de acogida

La tabla 1.1 expone cada uno de estos enfoques.

Tabla 1.1. Enfoques de la Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII

Enfoques	Descripción
Enfoque de derechos	<p>Considera a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y como actores en los espacios sociales en los que se desarrollan. El principal responsable de este enfoque es el Estado, el cual debe desarrollar acciones para garantizar y proteger los derechos de la población infantil.</p> <p>Este enfoque puede materializarse en el ámbito educativo a través de la inversión de recursos públicos en favor de las niñas, niños y adolescentes de comunidades de acogida, refugiados, migrantes y personas en situación de desplazamiento interno; desarrollando programas especiales de nivelación para esta población, etc., también estableciendo escenarios para la participación de la niñez, realizando acciones para fortalecer sus capacidades, entre otros.</p>
Enfoque diferencial	<p>Permite desarrollar acciones en favor de grupos poblacionales con características relacionadas con su edad o etapa del ciclo vital, género, pertenencia étnica y discapacidad, teniendo en cuenta sus necesidades particulares, permitiendo así visibilizar las situaciones que los afectan y brechas existentes (DANE, 2020). Dentro de estos enfoques se encuentran: el enfoque étnico, el de género, el de infancia y adolescencia, y el de discapacidad entre otros.</p> <p>El enfoque étnico: permite comprender las diferentes experiencias de las personas indígenas, raizales, gitanas y negras, para así implementar programas orientados a la disminución de las desigualdades a las que se ven enfrentados en sus contextos sociales.</p> <p>El enfoque de género: es una estrategia dirigida a garantizar que las preocupaciones, necesidades y experiencias de las mujeres, hombres y personas sexualmente diversas, sean un elemento clave para la elaboración, el desarrollo y la evaluación de políticas y programas, con el propósito de que estos se beneficien por igual y se erradique la desigualdad que enfrentan (ONU Mujeres, 2022).</p> <p>El enfoque de discapacidad: Considera fundamental hacer una lectura de contexto sobre la situación de las personas con discapacidad y tener en cuenta las diferentes variables y factores que inciden en su situación para proponer respuestas necesarias y adecuadas a sus necesidades y expectativas (Ministerio de Salud, s.f.)</p>

Enfoques	Descripción
Enfoque de Interseccionalidad	Cada sujeto es el producto de la intersección de relaciones de género, clase, etnia, edad, entre otras y con base a ello se enfrenta a diferentes condiciones de vulnerabilidad. Este enfoque reconoce la presencia simultánea de diversas características que en el contexto social, histórico y cultural incrementan la carga de desigualdad, creando espacios con mayores retos y dificultades para el desarrollo y cumplimiento del proyecto de vida de las niñas, niños y adolescentes.
Enfoque de Interseccionalidad	Este enfoque de gran utilidad en el ámbito escolar permite identificar casos que ameritan acciones especiales, teniendo en cuenta las características que confluyen en las niñas, niños y adolescentes. Así, no es lo mismo abordar la situación de un niño desplazado forzosamente, que la de una niña indígena en situación de desplazamiento, quien puede enfrentar barreras distintas para permanecer en el sistema educativo.
Enfoque de Acción sin Daño	Construye y plantea metodologías y acciones teniendo en cuenta las características propias de los sujetos y las comunidades, lo que permite reducir los impactos negativos que pueden tener las intervenciones y proyectos. La acción sin daño es importante para poder determinar aquellos factores adversos que se pueden generar dentro del ámbito educativo al implementar una medida especial o estrategia, con el propósito de prevenir su ocurrencia y adecuarlas lo más posible a las necesidades de la población infantil.
Enfoque de Inclusión e Interculturalidad	Es un modelo dimensional y transversal abierto para todos los niños, niñas y adolescentes, entendiendo que la diversidad es una característica que cruza todos los contextos en el cumplimiento del proyecto de vida de ellas y ellos. (Ministerio de Educación Nacional, 2018). De esta manera, este enfoque parte del reconocimiento de la diversidad como un valor inherente a la humanidad misma, con el cual se pretende lograr una auténtica igualdad en oportunidades y la superación de las formas de discriminación y desigualdad presentes.

Fuente: elaboración propia

4.1.5 Fundamentos pedagógicos de la Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII

La Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII desarrolla un marco de principios que desde las pedagogías críticas y sociales facilitan adecuar las prácticas pe-

dagógicas y currículos escolares a las necesidades de la población de comunidades de acogida, refugiada, migrante y en situación de desplazamiento interno en el sistema educativo. Para ACNUR y COL (2020) estos son:

- **Formación para la transformación:** implica reconocer a los y las docentes

como sujetos políticos y sociales, reflexivos y críticos con capacidades para transformar realidades, resignificar experiencias y contenidos, y proponer alternativas de trabajo en el aula.

- **Diálogo de saberes:** a través del diálogo se reconocen los diferentes saberes de los actores de la comunidad educativa, reconociendo al otro y encontrando elementos comunes en las discusiones para lograr la despolarización de los conflictos en la escuela.

- **Aprender haciendo:** permite que los docentes puedan actuar, reflexionar, pensar y aplicar los aprendizajes en relación con la inclusión y la interculturalidad, con base en el trabajo activo, efectivo, afectivo y colaborativo en el aula y la escuela.
- **Valorar el proceso:** es un proceso en el cual se identifican las competencias alcanzadas por las y los actores educativos durante el proceso.

4.2 Proceso de formación y transferencia de la Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII



4.2.1 ¿En qué consiste el proceso de formación y transferencia?

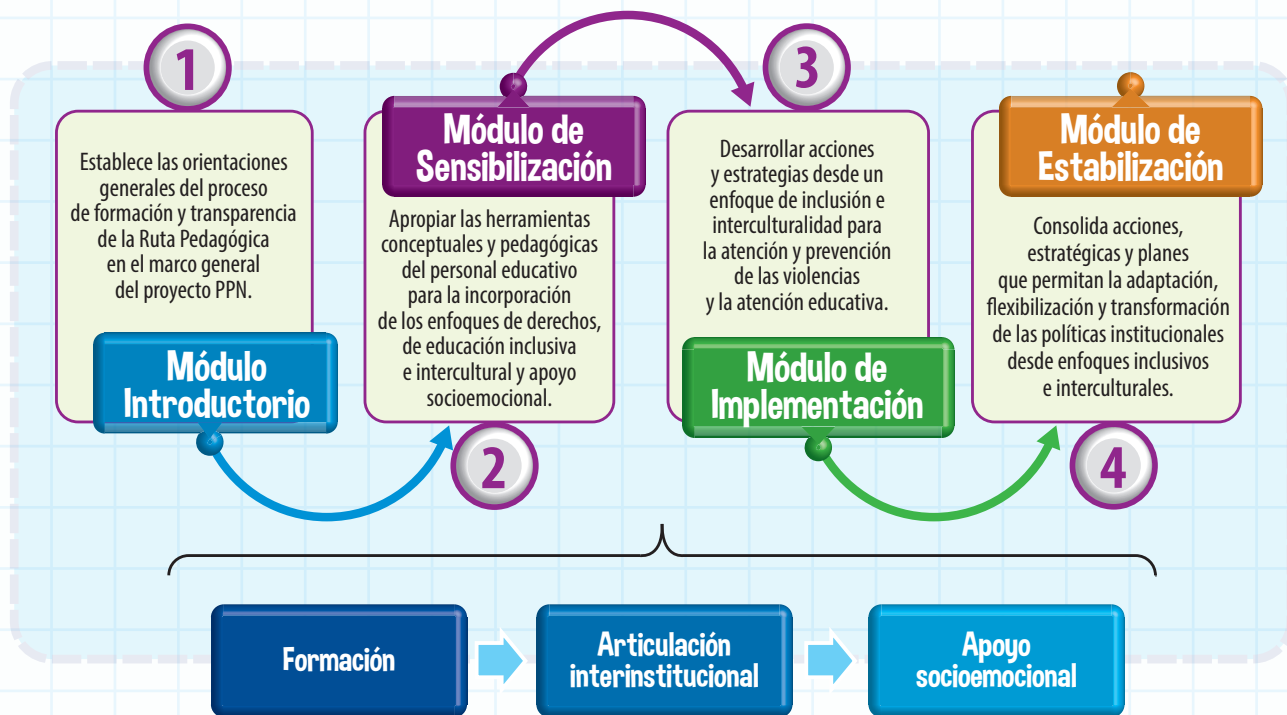
El proceso de formación y transferencia da a conocer la Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII como una estrategia pedagógica para que las instituciones educativas y las secretarías de educación implementen estrategias y acciones pedagógicas, metodológicas y administrativas en relación con el acceso y la permanencia de las y los niños, niñas y adolescentes de refugiados, migrantes, comunidades de acogida y personas en situación de desplazamiento interno en el sistema educativo.

Está dirigido a docentes, orientadores, directivos, otros actores de las instituciones educativas y funcionarios públicos de las secretarías de educación, quienes se encargarán de implementar la Ruta Pedagógica para

la Inclusión e Interculturalidad - RPII en el marco del proyecto PPN.

Este proceso está compuesto por cuatro (4) módulos (ver Gráfica 1.2), que se describen a continuación:

Gráfica 1.2. Proceso de formación y transferencia de la Ruta Pedagógica.



Fuente: Elaboración propia.

- El módulo de introducción:** plantea el marco general del proyecto PPN, los enfoques y principios, la Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII y la forma en que se implementa el proceso de formación y transferencia según las características, necesidades y capacidades de las instituciones educativas y/o secretarías de educación.
- El módulo de sensibilización:** aporta las herramientas conceptuales y pedagógicas para la incorporación de los enfoques de derechos, de educación inclusiva e intercultural y de apoyo socioemocional en la atención educativa a las niñas, niños y adolescentes refugiados, migrantes y personas en situación de desplazamiento interno.

- c. **El módulo de implementación:** desarrolla herramientas, acciones y estrategias pedagógicas para la atención y prevención de las violencias en el contexto escolar y la atención educativa de niños, niñas y adolescentes refugiados, migrantes y personas en situación de desplazamiento interno desde un enfoque de inclusión e interculturalidad.
- d. **El módulo de estabilización:** consolida acciones, estrategias y planes para la atención, prevención de las violencias y protección de la niñez refugiada, migrante y personas en situación de

desplazamiento interno que permitan la adaptación, flexibilización y transformación de las políticas institucionales desde enfoques inclusivos e interculturales en los procesos de mejoramiento institucional, diseños curriculares y evaluación de las instituciones educativas.

En la tabla 1.2 se aprecia la estructura de cada módulo, la cual da cuenta de objetivos, contenidos y metodologías para la implementación del proceso de formación y transferencia de la Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII

Tabla 1.2. Estructura de los módulos de formación y transferencia de la Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII .

Componentes	Descripción
Título de la unidad	Establece una idea que recoge de manera global el contenido de la unidad.
Objetivo general del módulo	Es el propósito del módulo; el fin primordial al cual se quiere llegar al abordar el tema.
Objetivos específicos del módulo	Son los pasos que permiten alcanzar el objetivo general.
Desarrollo de contenidos	Son los núcleos temáticos de cada módulo de acuerdo con los objetivos y los alcances del proyecto PPN, que servirán de referencia para los destinatarios del proceso.
Actividades metodológicas y pedagógicas	Se trata de las actividades que se articulan con el contenido tales como ejercicios y dinámicas, mesas de trabajo, estudios de caso, cine-foros, entre otras.
Glosario	Es el listado de los conceptos o expresiones claves abordadas en el módulo y su definición.
Bibliografía	Es el conjunto de referencias utilizadas en el módulo y que pueden guiar a las y los facilitadores para consultar más información sobre los temas abordados.
Anexos	Se trata de información extra o complementaria que aporta al desarrollo del proceso de formación y transferencia.

Fuente: Elaboración propia

Cada módulo cuenta con un marco de referencia y un conjunto de herramientas metodológicas y pedagógicas para facilitar el desarrollo del proceso. Su marco de referencia contiene núcleos temáticos que permiten el abordaje de los principales contenidos asociados a los conceptos, experiencias y aprendizajes en relación con la implementación de la Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII. Las herramientas cuentan con objetivos, descripción de la actividad, duración, materiales y recomendaciones para los facilitadores. Es importante no asumirlas como un instructivo fijo a seguir, se deben pensar como una caja de donde se pueda tomar aquello que sirva para desarrollar las temáticas.

Asimismo, los módulos incluyen una serie de herramientas metodológicas que facilitan el análisis y aprendizaje de las y los participantes durante el proceso. Estas herramientas cuentan con objetivos, descripción de la actividad, duración, materiales y recomendaciones para la o el facilitador. En su descripción se consideran tres momentos: i) diálogo de saberes, ii) aprender haciendo y iii) valoración del proceso. De nuevo es importante mencionar que estas actividades no deben ser asumidas como un instructivo a seguir de manera mecánica, más bien se consideran como una "caja de herramientas" en donde puede tomarse aquello que se requiera para desarrollar las temáticas, acorde a la propuesta pedagógica.

Este proceso se adapta a las capacidades, recursos y necesidades de las instituciones educativas y secretarías de educación, cada módulo propone un material de apoyo que busca reflexionar sobre las experiencias y aprendizajes, el diálogo entre los diferentes actores y el desarrollo de iniciativas desde la inclusión y la interculturalidad.

“Reconocer a la otra persona no como alguien que viene de un país determinado, sino como un ser humano. Ese es un paso muy importante para formar una verdadera comunidad de acogida en medio de todas las limitaciones que tenemos”

CAUCA



Ivonne Andrea Narváez.

Popayán
Docente de Ciencias Naturales
Institución República de Suiza.

4.2.2 ¿Por qué se habla de facilitador/facilitadora o agentes de cambio?

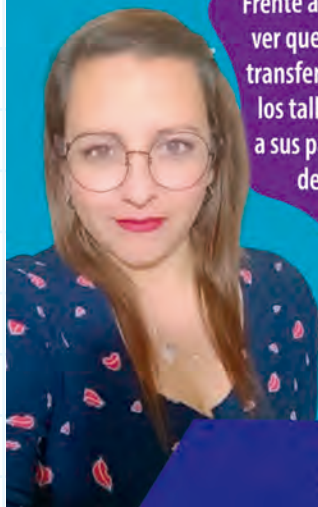
El personal docente y directivo de las instituciones educativas y funcionarios de las secretarías de educación son las y los facilitadores o agentes de cambio quienes, a partir de sus valores, conocimientos y aprendizajes, hacen posible el desarrollo de una educación inclusiva e intercultural en el aula y la comunidad educativa. El facilitador, o la facilitadora, es la persona que guía a un grupo en su proceso de aprendizaje y logra que las y los participantes presenten su ideas y propuestas, ayudándoles a que aprendan unos de otros y que logren pensar y actuar de manera conjunta.

4.2.3 ¿Qué capacidades, habilidades y conocimientos debe tener un facilitador o facilitadora?

La labor del facilitador o la facilitadora es primordial para el alcance de los objetivos del proceso de formación y transferencia de la Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII. Para esto, es necesario fortalecer una serie de capacidades, conocimientos y habilidades que permitirán una mayor apropiación, flexibilidad y desarrollo de las actividades dirigidas a las instituciones educativas y secretarías de educación. En la tabla 3.1, a continuación, se recomiendan ciertas características y orientaciones para el facilitador o la facilitadora.

“ Reconocer que somos un Estado Social de derecho y que debemos trabajar para una convivencia sana, asertiva y en paz.

SOACHA



Frente a los estudiantes, fue motivante ver que desde sus diferencias lograron transferir conocimientos adquiridos en los talleres, aprendieron a comunicar a sus pares la importancia de convivir, de aceptarse, de ver en el otro las diferencias y lo indispensable del respeto por sí mismos y los demás.”

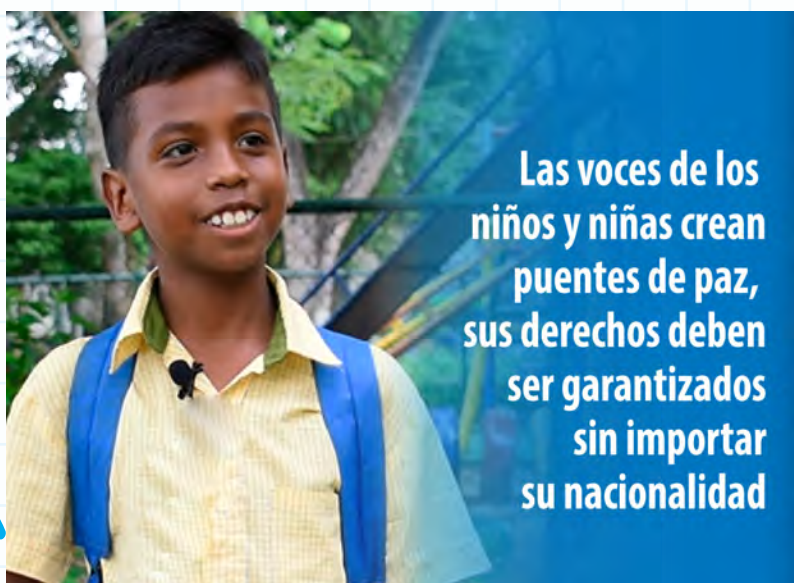
Saira Obando

Coordinadora de convivencia
Institución Educativa Nuevo Compartir

Tabla 1.3. Capacidades, habilidades y conocimientos recomendadas para el facilitador o la facilitadora.

Capacidades del facilitador o la facilitadora

- Usar un lenguaje sencillo, cuidando las formas de expresión hacia los demás. Procurar la participación de todas las personas por igual.
- Incentivar a la reflexión sobre los enfoques y principios del proyecto PPN y la Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII .
- Solicitar aclaraciones, parafrasear o resumir para aclarar y permitir una mayor comprensión de las intervenciones de la persona o personas implicadas.
- Cuidar que las intervenciones se centren en el punto concreto del debate y ayudar a que las y los participantes puedan autorregularse en el uso de la palabra.
- Hacer análisis del proceso y no sólo de los contenidos de cada sesión del proceso de formación.
- Aunque la persona que facilita tenga una responsabilidad especial en un momento dado, el funcionamiento del grupo en general sigue siendo responsabilidad de quienes están en él.
- Revisar y reconocer los estereotipos, creencias y prejuicios que se tienen frente a las personas que participan en el proceso.
- El papel de facilitar no es un cargo, es una tarea, y por tanto se puede aprender y compartir durante el proceso de formación.
- La facilitación debe observar en qué momento se encuentra el debate, atendiendo tanto a los sentimientos de las personas que no intervienen, como a los surgidos en el transcurso del debate.
- Es importante que las y los participantes del proceso puedan evaluar la tarea de facilitación.



Las voces de los niños y niñas crean puentes de paz, sus derechos deben ser garantizados sin importar su nacionalidad

Habilidades del facilitador o la facilitadora

- Identificar las necesidades y sentimientos de las y los participantes durante el proceso de formación y transferencia.
- Comunicar los derechos, obligaciones y responsabilidades que tienen las y los participantes del proceso.
- Practicar la escucha activa en las intervenciones, identificando la comunicación verbal y no verbal de las y los participantes del grupo.
- Mantener un contacto visual y una postura corporal que exprese interés por las intervenciones de las personas que participan en el proceso.
- Reconocer el momento oportuno para intervenir y no interrumpir la participación y/o los procesos de las personas del grupo.
- Presentar los objetivos y contenidos del programa de formación de una forma lógica, estructurada y creativa.
- Identificar las expectativas de las personas del proceso y contextualizarlas en relación con los objetivos y alcances del proceso de formación.
- Identificar las habilidades de las y los participantes durante el proceso.
- Coordinar el trabajo planteando actividades pertinentes y que en la medida de lo posible puedan vincularse con la vida cotidiana de las y los participantes.
- Planear las sesiones adecuadamente, tener una variedad de recursos para su aprendizaje y respetar los tiempos establecidos.
- Desplegar un método de enseñanza dinámico y participativo que incorpore nuevas técnicas y recursos didácticos.
- En el ejercicio de orientar las intervenciones de las y los participantes, la o el facilitador deben saber distinguir entre guiar un diálogo y un debate, así:

En el diálogo	En un debate
Encontrar una base común entre los participantes.	Discernir acerca de cuál es la posición o perspectiva correcta.
Los asistentes escuchan para ampliar su comprensión de un tema.	Los participantes escuchan para encontrar inconsistencias o fortalezas en los argumentos de los demás.
Se exponen los planteamientos de los participantes para revisarlos.	Las personas defienden sus posturas como verdaderas.
El ambiente del diálogo es seguro y les permite a todos hablar con tranquilidad.	El ambiente es tenso, pues se confrontan los argumentos de unos y otros.
Los argumentos se construyen a partir de los saberes de los asistentes.	Hay una respuesta correcta basada en las posturas expuestas.

Fuente: Ministerio de Educación Nacional, s.f., p. 30.

Conocimientos del facilitador o la facilitadora

- Conocer los alcances del proyecto PPN y la Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII con el fin de alcanzar los objetivos y resultados propuestos.
- Renovar constantemente los materiales de lectura y proporcionar aplicaciones novedosas de los contenidos del proceso de formación.
- Aplicar los enfoques, los principios y los contenidos establecidos en el proceso de formación y transferencia del proyecto PPN.
- Fortalecer los procesos de aprendizaje y evaluación durante el proceso de formación para realizar ajustes y recomendaciones en las sesiones de trabajo y valorar el desempeño de las y los participantes.
- Incluir estrategias pedagógicas, técnicas de trabajo grupal y asistencia técnica para realizar las reflexiones y acciones establecidas en el marco del proyecto PPN.
- Estimular los saberes previos de las y los participantes para la construcción de nuevos aprendizajes en el marco del proceso.
- Facilitar el aprendizaje significativo construido activamente durante el proceso de formación.
- Promover y motivar tanto el aprendizaje autónomo, como el cooperativo, entre las y los participantes del proceso.
- Generar compromiso para el logro y aplicación de las competencias previstas de las y los participantes durante el proceso de formación.

Fuente: Adaptación con base en Desarrollo de habilidades para la enseñanza, s.f.

4.2.4 Fases del proceso de formación y transferencia de la Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII

El proceso de formación y transferencia está compuesto por tres fases: la preparación, el desarrollo del taller o la actividad, y la evaluación. Estas fases, expuestas en la Gráfica 1.3, permiten identificar las necesidades, capacidades, recursos y proyecciones antes, durante y después de finalizado el proceso de formación y transferencia de la RPII.

Esta fase busca revisar las condiciones necesarias para la implementación del proceso de formación y transferencia de la Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII. Para esto, es necesario comprender el marco de ellas, la estructura y los elementos requeridos para el desarrollo de las actividades propuestas en los módulos. Se recomienda vincular desde el inicio a las instituciones educativas, secretarías de educación y actores claves, con el fin de establecer una hoja de ruta que tenga en cuenta el contexto, las necesidades y capacidades para el desarrollo del proceso de formación.

Gráfica 1.3. Fases del proceso de formación y transferencia.

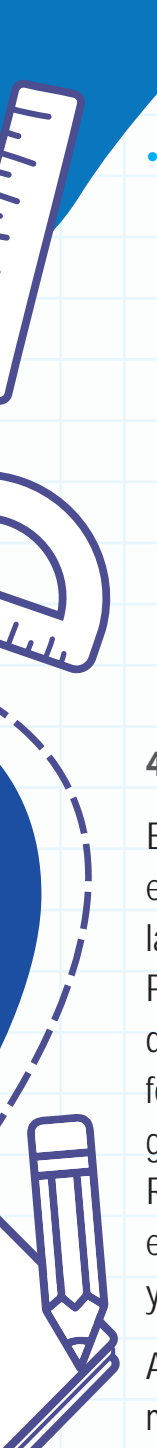


Fuente: Elaboración propia.

4.2.4.1 Fase de preparación

Es importante fomentar el diálogo permanente entre actores, el tiempo necesario para desarrollar la actividad y los materiales a tener en cuenta. Durante esta fase se abordan ciertas actividades con apoyo de la lista de chequeo (ver Anexo 1), adicionalmente, se presentan las siguientes recomendaciones para el facilitador o facilitadora:

- Realizar el mapeo de los actores del sector educativo (docentes y directivos de las instituciones educativas y funcionarios de las secretarías de educación a nivel local).
 - Identificar a otros actores como: familias, organizaciones sociales, agencias de cooperación, instituciones públicas y privadas, etc.
 - Formular o adecuar el programa de formación y transferencia de la RPII según las necesidades, capacidades y recursos de las instituciones educativas y las secretarías de educación en el ámbito local.
 - Determinar el número de personas que asistirán al programa de formación y transferencia de la Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII.
- Realizar la selección y convocatoria en coordinación con las instituciones educativas y las secretarías de educación.
 - Proponer el cronograma del programa de formación y transferencia de la Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII, tomando en cuenta los tiempos disponibles del personal educativo, la o el facilitador y las necesidades locales.
 - Confirmar la participación de los y las facilitadoras en las fechas programadas del proceso de formación y transferencia.
 - Gestionar la financiación requerida para la ejecución del proceso de formación y transferencia de la Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII y su seguimiento pertinente.
 - Realizar reuniones entre las instituciones educativas y las secretarías de educación, a fin de generar acuerdos y reconocimiento mutuo.

- 
- Coordinar con los encargados de garantizar la logística del proceso a nivel local; elegir el espacio para el desarrollo de las sesiones considerando la adecuada ubicación y equipamiento; verificar las condiciones de equipamiento, amplitud, iluminación y bioseguridad del lugar; gestionar o verificar la alimentación y refrigerios para las y los participantes; obtener y preparar los materiales didácticos del proceso de formación.

4.2.4.2 Fase de desarrollo

En esta fase se consideran y adaptan los enfoques, los fundamentos pedagógicos y las actividades propuestas en cada módulo. Para esto, se tienen en cuenta las necesidades, recursos y alcances del proceso de formación y transferencia de la Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RP II, en concordancia con las orientaciones establecidas por las instituciones educativas y las secretarías de educación.

A continuación, se plantean algunas recomendaciones para el facilitador o la facilitadora:

- Desarrollar el proceso de formación y transferencia de la Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RP II de acuerdo con los objetivos trazados y el desarrollo metodológico, la definición de la agenda del día y las condiciones para su realización.
- Estudiar los contenidos básicos de los módulos para tener una adecuada comprensión de los contenidos y metodologías.
- Adaptar los ejemplos y estudios de caso según el contexto local y regional.
- Definir la agenda del proceso de formación y transferencia, estableciendo tiempos de receso y cierre de los temas.
- Presentar a las y los participantes los objetivos de la jornada, establecer sus expectativas y definir acuerdos de trabajo (uso del celular, uso de la palabra, recesos, etc.).
- Preparar previamente los materiales que se requieren para el desarrollo del proceso de formación y transferencia según el número de actividades y participantes.
- Fomentar la participación de las y los asistentes con el propósito de dinamizar el diálogo y la construcción colectiva de conocimiento.
- Moderar las intervenciones de las y los participantes con el propósito de garantizar un adecuado uso de la palabra.
- Verificar que las y los participantes comprenden los contenidos mediante el empleo de ejemplos y la aplicación de conceptos a situaciones concretas.
- Identificar temas que requieren refuerzo o que son de difícil comprensión para

las y los participantes con el objetivo de brindarles mayor claridad.

- Verificar que las sesiones del proceso de formación y transferencia de la Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII, tengan en cuenta las condiciones previstas y los contextos locales.
- Desarrollar acciones de sistematización de la experiencia vivida por las y los participantes durante el proceso de formación y la implementación de la Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII.

4.2.4.3 Fase de evaluación

Para el proceso de evaluación se tiene en cuenta el nivel alcanzado por la o el participante respecto de las competencias establecidas (conocimientos, habilidades y actitudes). Para ello, la evaluación busca establecer el nivel evidenciado por la o el participante al inicio, durante y final del proceso formativo, esto respecto a las competencias. También identifica sus logros y limitaciones durante el proceso, a fin de

realizar ajustes y cambios durante el proceso de aprendizaje.

Esta evaluación se realiza con el personal docente y directivo de las instituciones educativas y funcionarios públicos de las secretarías de educación, en algunos casos se extenderá a la comunidad educativa.

Para esta fase de evaluación se recomienda a la persona facilitadora:

- Coordinar las actividades finales y de clausura del proceso de formación y transferencia.
- Proporcionar a las y los participantes el formato de evaluación y verificar su diligenciamiento (ver Anexo 2).
- Preparar los documentos que certifiquen el proceso de formación y transferencia al final de cada módulo.
- Presentar a las y los participantes los resultados, logros y dificultades del proceso de formación y transferencia de la RPII al cierre del proceso.
- Establecer las "acciones de salida" y las estrategias de seguimiento al proceso de la Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII.



5. Actividades metodológicas y pedagógicas

5.1 Sobre el PPN y sus alcances

Título de la actividad	¿De qué trata el proyecto PPN?
Tema	Marco general del proyecto PPN y la Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII.
Objetivo	Presentar el contexto, la trayectoria y el propósito del proyecto PPN, y la composición de la Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII, para que las instituciones educativas y secretarías de educación comprendan las posibilidades de su implementación.
Descripción de la actividad	<p>1. Diálogo de saberes</p> <ul style="list-style-type: none">El facilitador o facilitadora invita a las y los participantes a dialogar sobre el proyecto PPN y la Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII. Para ello realiza una presentación donde se brinda los aspectos generales de cada uno: <p style="text-align: center;">Proyecto PPN y Ruta Pedagógica</p> <p>El proyecto PPN es una estrategia pedagógica que busca garantizar el acceso y la permanencia de las niñas, niños y adolescentes con necesidad de protección internacional y personas en situación de desplazamiento interno en el sistema educativo nacional. Tiene como objetivo la adaptación y fortalecimiento de la institucionalidad para garantizar el derecho a la educación de las y los niños, niñas y adolescentes a través de sus 4A (accesibilidad, asequibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad), mediante un enfoque de inclusión e interculturalidad.</p> <p>La RPII para la inclusión y la interculturalidad está orientada al desarrollo de competencias básicas y ciudadanas, al diseño de herramientas administrativas y pedagógicas, y a la mejora de los procesos educativos para garantizar su pertinencia y calidad. Su implementación tiene como enfoques: derechos, diferencial, de interseccionalidad, de acción sin daño y de inclusión e interculturalidad.</p> <p>Se compone de tres momentos: i) sensibilización, ii) implementación y iii) estabilización, que se relacionan con los estándares de Derechos Humanos y se materializan en las 4A (accesibilidad, asequibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad). Así mismo tiene tres componentes transversales o frentes de trabajo: i) formación, ii) articulación interinstitucional y iii) apoyo psicosocial.</p> <ul style="list-style-type: none">Para la presentación se sugiere revisar la sección 1.4.1 de este módulo, enfatizando en la trayectoria y el propósito del proyecto PPN y la implementación de la Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII como estrategia pedagógica, la cual se orienta a la gestión escolar, acompañamiento psicosocial y la articulación interinstitucional para la atención educativa de la población.

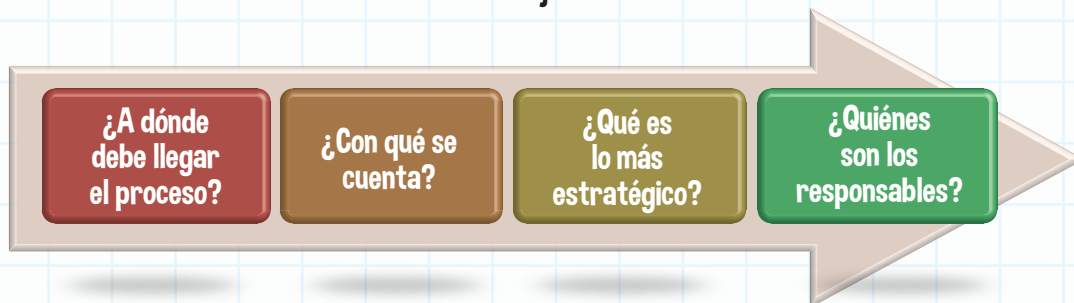
2. Aprender haciendo

- Luego de brindar el marco general del proyecto PPN y la Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII, el facilitador o facilitadora solicita a las y los participantes responder las siguientes preguntas que motivarán a la reflexión y la discusión (se recomienda responder en un pliego de papel):
 - » ¿Cuál es la importancia del desarrollo e implementación de una Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII para la inclusión y la interculturalidad, teniendo en cuenta la situación de refugio, migración y desplazamiento en el país?
 - » ¿De qué manera la institución educativa puede contribuir a la garantía del derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes refugiados, migrantes y en situación de desplazamiento interno?
 - » ¿Qué puede esperar un niño, niña y adolescente refugiado, migrante y en situación de desplazamiento interno del sistema educativo, tras la aplicación de la Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII del proyecto PPN?
- Después, las y los participantes plantean sus opiniones y preguntas en relación con la implementación de la Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII del proyecto PPN en las instituciones educativas con la participación de la comunidad educativa. El facilitador o facilitadora responderá las preguntas o dudas de las y los participantes, enfatizando en la importancia de promover, consolidar y transferir estrategias para la atención educativa de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes con necesidad de protección internacional y en situación de desplazamiento interno.

3. Valorar el proceso

- El facilitador o facilitadora invita a las y los participantes a reconocer las necesidades y capacidades de la institución educativa, en relación con la implementación de la Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII. Para ello, se propone construir una hoja de ruta que permita identificar las necesidades y las prioridades de las instituciones educativas en materia de atención educativa a la niñez de acogida, refugiada, migrante y en situación de desplazamiento interno.
- Previamente, el facilitador o facilitadora elabora dos carteles para cada pregunta con base en la estructura para el diseño de la hoja de ruta:

Gráfica 1.4. Hoja de Ruta PPN



Fuente: Elaboración propia

<p>Descripción de la actividad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • [▪] Luego, la o el facilitador divide el grupo en dos subgrupos de acuerdo con el número de participantes, y entrega a cada uno el paquete de carteles teniendo en cuenta la estructura de la hoja de ruta PPN para que los dispongan en un espacio apropiado en el auditorio. Cada grupo responde las preguntas en tarjetas y las ubica bajo cada enunciado, después se selecciona a una persona que pueda socializar los resultados del trabajo en plenaria. • [▪] El facilitador o facilitadora motiva a que cada grupo presente los resultados sobre las necesidades y las estrategias para la implementación de la Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII. Se recomienda que el facilitador o facilitadora pueda agrupar los resultados del ejercicio de los dos grupos y visualizarlos en tarjetas para constituir una hoja de ruta. • [▪] Finalmente, el facilitador o facilitadora invita a las y los participantes a compartir una experiencia personal de cómo la RPII puede contribuir a garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo de la población de acogida, refugiada, migrante y en situación de desplazamiento interno.
<p>Duración de la actividad</p>	<p>45 minutos.</p>
<p>Recomendaciones clave para el facilitador</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar la reflexión de las y los participantes sobre el proyecto PPN y la Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII, su importancia y proyectar las posibilidades de su implementación.
<p>Materiales</p>	<p>Esferos o marcadores Papeles o tarjetas Pliegos de papel Cartulinas</p>



5.2 Reconociendo los enfoques de la Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII

Título de la actividad	Enfoques presentes en la Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII.
Tema	Enfoques de: derecho, diferencial, interseccionalidad, acción sin daño, inclusivo e intercultural de la Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII.
Objetivo	Facilitar la comprensión de los enfoques de la Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII para garantizar el derecho a la educación de la niñez de comunidades de acogida, refugiados, migrantes y en situación de desplazamiento interno en las instituciones educativas.
Descripción de la actividad	<p>1. Diálogo de saberes</p> <ul style="list-style-type: none"> • El facilitador o facilitadora ubica carteles con el nombre de los enfoques por diferentes partes del auditorio o salón: <ul style="list-style-type: none"> » Enfoque de derechos. » Enfoque diferencial (étnico, género y discapacidad). » Enfoque de interseccionalidad. » Enfoque de acción sin daño. » Enfoque de inclusión e interculturalidad. • A cada participante se le entregan seis tarjetas o <i>post-its</i> para que escriba en una frase su definición de cada enfoque, el <i>post-it</i> se ubica en el cartel al que corresponda. • Al terminar, los participantes recorrerán el salón leyendo los diferentes significados y el facilitador o facilitadora abrirá un espacio de reflexión para conversar sobre los significados presentados. <p>2. Aprender haciendo</p> <ul style="list-style-type: none"> • El facilitador o facilitadora realizará una breve exposición de los enfoques del proyecto a partir de los aportes de las y los participantes en el ejercicio anterior.

Descripción de la actividad

Enfoques del proyecto PPN

Enfoque de derechos: considera al niño, niña o adolescente como sujetos de derechos y como actor en los espacios sociales en los cuales se desarrollan.

Enfoque diferencial: es una perspectiva de análisis que permite desarrollar acciones en favor de grupos poblacionales con características relacionadas a su edad o etapa del ciclo vital, género, pertenencia étnica y discapacidad, teniendo en cuenta sus necesidades particulares, permitiendo así visibilizar las situaciones que los afectan y brechas existentes.

Enfoque de interseccionalidad: parte de la perspectiva de que cada sujeto es el producto de la intersección de relaciones de género, clase, etnia, edad, entre otras y que con base a ello se enfrenta a diferentes condiciones de vulnerabilidad.

Enfoque de acción sin daño: tiene en cuenta las características de las personas y las comunidades y, a partir de las mismas, estructura las metodologías y las acciones que deben ser desarrolladas

Enfoque de inclusión e interculturalidad: es un modelo dimensional y transversal abierto para todas las y los niños, niñas y adolescentes, entendiendo que la diversidad es una característica que cruza todos los contextos en el cumplimiento del proyecto de vida de estos.

Enfoques del proyecto PPN

Enfoque de derechos

Enfoque diferencial
(étnico, género y discapacidad)

Enfoque de interseccionalidad

Enfoque de inclusión
e interculturalidad

<p style="text-align: center;">Descripción de la actividad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • A continuación, el facilitador o facilitadora solicita a las y los participantes que escriban su nombre en tiras de papel y que las depositen en un recipiente. El facilitador o facilitadora elige del recipiente el papel con el nombre de un participante, y este debe elegir uno de los papeles de otro recipiente en los cuales se encuentran los enfoques. • Posteriormente, cada participante debe preparar y hacer una explicación del enfoque que le correspondió junto con un ejemplo de una estrategia que emplearía para garantizar la aplicación de este enfoque en el ámbito escolar. La estrategia debe responder a las preguntas: <ul style="list-style-type: none"> » ¿Cómo se puede garantizar la implementación de los enfoques de la Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII en la institución educativa? » ¿Cómo se implementan los enfoques de la Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII en el marco institucional? » ¿Qué efectos esperaría durante la implementación de los enfoques de la Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII? » ¿Qué seguimiento realizaría para el desarrollo de los enfoques de la Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII en la institución educativa? <p>3. Valorar el proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> • El facilitador o facilitadora retoma las definiciones principales de los enfoques del proyecto PPN, las estrategias que se pueden incorporar en la práctica educativa y en la atención a las y los niños, niñas y adolescentes de comunidades de acogida, refugiados, migrantes y personas en situación de desplazamiento interno.
<p style="text-align: center;">Duración de la actividad</p>	<p>1 hora y media</p>
<p style="text-align: center;">Recomendaciones clave para el facilitador</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer plenamente la definición de los enfoques del proyecto PPN y la manera en que se pueden aplicar en la atención educativa de la niñez refugiada, migrante y en situación de desplazamiento interno. • Elaborar la presentación de los enfoques del proyecto PPN a partir de la revisión de la sección 4.1.5 del módulo introductorio.
<p style="text-align: center;">Materiales</p>	<p>Recipiente Papeles o tarjetas Hojas de papel Esferos o marcadores</p>

5.3 Apropriación de la Ruta Pedagógica para el acompañamiento a la institución educativa

Título de la actividad	Comprender la composición de la Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII y sus alcances.
Tema	Conocimiento de los procesos comprendidos en la Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII.
Objetivo	Apropiar los contenidos de la Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII del proyecto PPN en sus niveles de proceso, transferencia y transformación institucional en apoyo y acompañamiento a las instituciones educativas y las secretarías de educación.
Descripción de la actividad	<p>1. Diálogo de saberes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Antes de comenzar el facilitador o facilitadora elaborará tres paquetes de carteles con los diferentes elementos de la Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII. Este paquete debe contener carteles con los siguientes enunciados: <ul style="list-style-type: none"> » Momentos: "Sensibilización", "Implementación" y "Estabilización". » Componentes transversales: "Formación", "Apoyo socioemocional" y "Articulación interinstitucional" » Enunciado con la descripción de cada momento de la Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII. » Tres actividades (una por cartel) para cada momento/componente. » 4A: "Accesibilidad", "Asequibilidad", "Adaptabilidad" y "Aceptabilidad". » Enfoques: "derechos", "diferencial" (étnico, género y discapacidad), "interseccionalidad", "acción sin daño" e "inclusión" e "interculturalidad". » Fundamentos pedagógicos: "Diálogo de saberes", "Aprender Haciendo", "Valoración del proceso". • El facilitador o facilitadora solicita a las y los participantes, formar dos o tres grupos dependiendo el número de personas, a quienes se les suministra un paquete de carteles sobre la Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII. Cada grupo debe construir su ruta y ubicarla en un lugar visible en diferentes partes del auditorio o salón. Cada grupo selecciona a una persona para que presente la Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII, luego el facilitador o facilitadora invita a que las y los participantes compartan sus opiniones al respecto.

2. Aprender haciendo

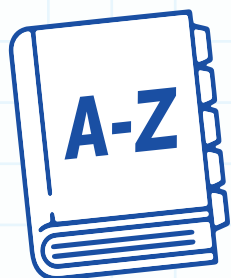
- El facilitador o facilitadora realiza una presentación general de los niveles de proceso de la Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII, enfatizando la importancia de la gestión escolar y la transformación de las prácticas y políticas institucionales para la atención educativa a niños, niñas y adolescentes con necesidad de protección internacional y personas en situación de desplazamiento interno. Asimismo, resalta la participación de las instituciones educativas y su articulación con las secretarías de educación para alcanzar una educación de calidad, inclusiva e intercultural. Para ello se recomienda revisar la sección 4.1 del presente módulo.



- Después invita a las y los participantes a responder las siguientes preguntas para crear una reflexión crítica y constructiva sobre el proceso:
 - » ¿Cuál es el objetivo de la Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII?
 - » ¿A quién va dirigido?
 - » ¿De qué manera está compuesta la Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII? Momentos y componentes transversales.
 - » ¿Cómo se relaciona con las 4A (accesibilidad, asequibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad)?
- El facilitador o facilitadora conduce la reflexión y las respuestas, y plantea algunas recomendaciones que pueden tener en cuenta las instituciones educativas y las secretarías de educación para el proceso de formación y transferencia de la Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII.

<p>Descripción de la actividad</p>	<p>3. Valoración del proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> • El facilitador o facilitadora recoge las ideas y comentarios más relevantes como forma de retroalimentación de la Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII, resuelve las dudas de las y los participantes en relación con los alcances del proyecto PPN. • Con base en lo anterior, el facilitador o facilitadora propone el compromiso de implementar la Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII a partir del desarrollo de los módulos de sensibilización, implementación y estabilización con las y los participantes. Se discuten las condiciones en las instituciones educativas para la realización de este proceso de Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII.
<p>Duración de la actividad</p>	<p>45 minutos</p>
<p>Recomendaciones clave para el facilitador</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dirigir la reflexión de tal manera que las y los participantes puedan expresar su punto de vista, en relación con la implementación de la Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII. • Destacar los aportes que faciliten el proceso de formación y transferencia de la Ruta Pedagógica para la Inclusión e Interculturalidad - RPII.
<p>Materiales</p>	<p>Hoja de papel Esferos o marcadores Tarjetas</p>



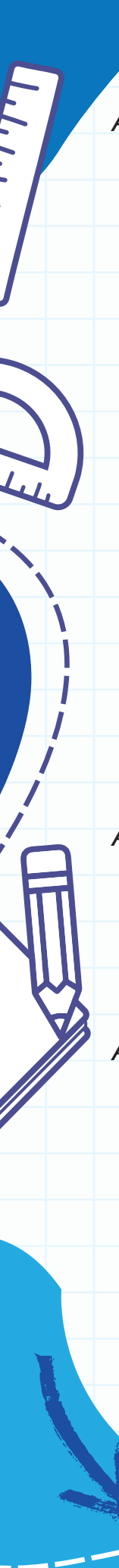


6. Glosario

Accesibilidad: tiene diferentes modalidades en cada nivel educativo. El derecho a la educación debe ser realizado progresivamente, asegurando la educación gratuita, obligatoria e inclusiva, lo antes posible, y facilitando el acceso a la educación postobligatoria en la medida de lo posible. El estándar global mínimo exige de los gobiernos, la educación gratuita para los niños y niñas en edad escolar. La educación media y superior son servicios comerciales en muchos países, aunque algunos todavía las garantizan como un derecho humano. La educación obligatoria debe ser gratuita, mientras que la postobligatoria puede prever algunas cargas, cuya magnitud puede valorarse según el criterio de la capacidad adquisitiva (Tomasevski, 2001).

Aceptabilidad: engloba un conjunto de criterios de calidad de la educación, por ejemplo, los relativos a la seguridad y

a la salud en la escuela, o a las cualidades profesionales de los maestros, pero va mucho más allá. El gobierno debe establecer, controlar y exigir determinados estándares de calidad, se trate de establecimientos educativos públicos o privados. El criterio de aceptabilidad ha sido ampliado considerablemente en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Los derechos de las minorías étnicas han dado prioridad a la lengua de la instrucción. La prohibición de los castigos corporales ha transformado la disciplina en la escuela. La niñez como titular del derecho a la educación y en la educación, ha extendido las fronteras de la aceptabilidad hasta los programas educativos y los libros de texto, como también a los métodos de enseñanza y aprendizaje, que son examinados y modificados con el objeto de volver la educación aceptable para todos y todas (Tomasevski, 2001).



Adaptabilidad: requiere que las escuelas se adapten a las y los niños, según el principio del interés superior del niño de la Convención sobre los Derechos del Niño. Esto revoca la tradición de forzar a las y los niños a adaptarse a cualquier condición que la escuela hubiese previsto para ellos. Dado que los Derechos Humanos son indivisibles, deben establecerse salvaguardas para garantizarlos en la educación, de modo que puedan adaptarse progresivamente a la educación. Más aún, el marco de Derechos Humanos prevé como un objetivo principal su promoción a través de la educación, y con ello supone un análisis intersectorial de su impacto (Tomasevski, 2001).

Apátrida: es aquella situación en la que una persona no es considerada como nacional por ningún Estado conforme a su legislación (Convención sobre el Estatuto de los Apátridas, 1954).

Asequibilidad: implica dos obligaciones estatales: como derecho civil y político. El derecho a la educación demanda del gobierno la admisión de establecimientos educativos que respeten la libertad de y en la educación. La educación como derecho social y económico significa que los gobiernos deben asegurar que haya educación gratuita y obligatoria para todos los niños y niñas en

edad escolar. Como derecho cultural, significa el respeto a la diversidad, en particular, a través de derechos de las minorías y de las y los indígenas (Tomasevski, 2001).

Asilo: práctica mediante la cual un Estado garantiza la protección, el amparo y la asistencia de aquellas personas que han huido de su país de origen por diversas razones, generalmente relacionadas con la violación de uno o varios de sus derechos fundamentales. Aunque suele asociarse al plano netamente político, en realidad se trata de un recurso más amplio, que también engloba a quienes sufren persecución por su raza, etnia, religión, nacionalidad, por pertenecer a un determinado grupo social o por sus opiniones políticas (ACNUR, 2016).

Comunidad educativa: es aquella conformada por estudiantes, educadores, miembros de familia, acudientes y/o cuidadores, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, deben participar en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo (Ministerio de Educación Nacional, s.f.).

Inclusión: un proceso de abordaje y respuesta a la diversidad de las necesidades de todos a través de la creciente

participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y de la reducción de la exclusión dentro y desde la educación. Implica cambios y modificaciones en los enfoques, las estructuras, las estrategias, con una visión común que incluya a todos los niños y niñas de la franja etaria adecuada y la convicción de que es responsabilidad del sistema regular educar a todos los niños y niñas (UNESCO, 2005).

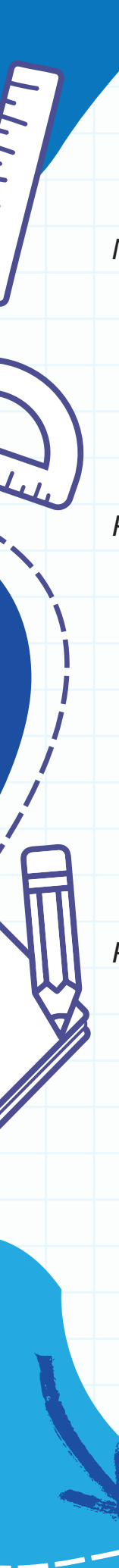
Interculturalidad: conjunto de relaciones entre diferentes grupos culturales que conduce a un proceso dialéctico de constante transformación, interacción, diálogo y aprendizaje de los diferentes saberes culturales en el marco del respeto. Se asume este término “como el reconocimiento de aprender del que es diferente a cada persona y de la riqueza que se encuentra implícita en la misma diversidad que conforma el grupo social”. A diferencia de la multiculturalidad, donde simplemente coexisten varias culturas, la interculturalidad promueve un diálogo “abierto, recíproco, crítico y autocrítico” entre culturas, y de manera más específica entre las personas pertenecientes a esas culturas (Ministerio de Educación Nacional, 2013).

Migración: movimiento de población hacia el territorio de otro Estado, o dentro del mismo, que abarca todo movimiento de

personas, sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos, entre otros (Organización Internacional para las Migraciones, 2006).

Migrante: a nivel internacional no hay una definición universalmente aceptada del término “migrante”. Este término abarca usualmente todos los casos en los que la decisión de migrar es tomada libremente por la persona concernida por “razones de conveniencia personal” y sin intervención de factores externos que le obliguen a ello. Así, este término se aplica a las personas y a sus familiares que van a otro país o región con miras a mejorar sus condiciones vida y las de sus familias (Organización Internacional para las Migraciones, 2006).

Movimientos mixtos (migración o flujos mixtos): se refieren a situaciones en las que varias personas viajan juntas por diferentes motivos. En los movimientos mixtos se incluyen personas con diferentes necesidades y perfiles y pueden incluir a personas solicitantes de la condición de refugiado, personas refugiadas, apátridas, personas objeto de trata, niñez no acompañada o separada, y migrantes en situación irregular. Los movimientos mixtos a menudo son



complejos y pueden presentar desafíos para todos los involucrados (ACNUR, 2016).

Niñas y niños: de acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño, se entiende por niña y niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, o antes, siempre que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado la mayoría de edad.

Principio de no devolución (Non – refoulement): es el derecho que tiene una persona a no ser regresado forzosamente a un país donde su seguridad o supervivencia estén amenazadas. La protección internacional de los refugiados comienza por garantizar su admisión en un país de asilo seguro, garantizar el reconocimiento del asilo y asegurar el respeto de sus derechos fundamentales (ACNUR, 2002).

Protección Internacional: es la respuesta de un Estado o de un organismo internacional a una persona que no ha encontrado protección en el Estado del cual es nacional o tiene residencia habitual. Esta protección incluye a las personas: solicitantes de la condición de refugiados y refugiadas según la Convención de 1951 y la Declaración de Cartagena; aquellas que requieren protección complementaria y aquellas **beneficiarias de acciones** encaminadas a garantizar el principio de no

devolución, y a evitar la apatridia o el riesgo de apatridia (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2014).

Refugiado: persona que “debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentra fuera del país de su nacionalidad; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, fuera del país donde tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él” (Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados, 1967).

Violencia basada en género: se entiende por violencia de género cualquier acto o conducta ejercida contra una persona en razón de su género, en general, eso incluye hombres, mujeres y personas LGBTIQ+, que cause daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico tanto en el ámbito público como privado. Se centra en las mujeres y población sexualmente diversa por ser las identidades de género históricamente excluidas (Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, 2014).

Violencia sexual: es la acción consistente en obligar a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones

sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente, se considerará daño o sufrimiento sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas

(Congreso de la República de Colombia, 2008).

Xenofobia: es el «rechazo al extranjero». En este caso no habría necesariamente connotaciones raciales o culturales, sino, en teoría, un desprecio por el mero hecho de no tener la misma nacionalidad (ACNUR, 2018).



7. Listado de acrónimos

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CDN	Convención sobre los Derechos del Niño
COL	Corporación Opción Legal
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DIH	Derecho Internacional Humanitario
DIDH	Derecho internacional de los derechos humanos
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo
FFMM	Fuerzas Militares
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
MEN	Ministerio de Educación
OCHA	Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios
ONU	Organización de Naciones Unidas
PEI	Proyecto educativo institucional
PMI	Plan de Mejoramiento Institucional
PPN	Pedagogía y Protección para la Niñez Refugiada y Migrante con enfoque Mixto
RPII	Ruta Pedagógica para la inclusión y la interculturalidad
SIEE	Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (por su nombre en inglés)
VBG	Violencias Basadas en Género



8. Bibliografía

Acland, A., & Hinkley, A. (s.f.). Environment Council. Londres.

ACNUR. (8 de marzo de 2002). El principio de no devolución: Resumen de las conclusiones de la Mesa redonda de expertos en Cambridge, 9-10 de julio de 2001. Obtenido de <https://www.refworld.org/es/docid/5d7fc68aa.html>

ACNUR. (2016). Asilo: definición y características básicas. Obtenido de <https://eacnur.org/blog/asilo-definicion-caracteristicas-basicas/>

ACNUR. (2016). Plan de acción de 10 puntos. Obtenido de <https://www.refworld.org/cgi-bin/tehis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=5c49aa5c4>

ACNUR. (2018). Xenofobia y racismo, diferencias y cómo afectan a nuestra. Obtenido de https://eacnur.org/blog/xenofobia-y-racismo-diferencias-y-como-afectan-a-nuestra-sociedad-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst/

ACNUR & Corporación Opción Legal. (2007). Escuela y desplazamiento forzado: estrategias de protección para la niñez y la juventud. Bogotá.

ACNUR & Corporación Opción Legal. (2020a). Escuela, refugio y migración: estrategias de protección para la infancia y la adolescencia. Bogotá.

ACNUR & Corporación Opción Legal. (2020b). Niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes en la escuela: aproximaciones desde el enfoque diferencial. Bogotá.

ACNUR & Corporación Opción Legal. (2021). PPN: Sistematización de experiencias en los departamentos de Bolívar y Antioquia. Bogotá.



ACNUR & Corporación Opción Legal. (2022). Proyecto PPN.

ACNUR & Corporación Opción Legal. (s.f.). Guía metodológica para la implementación de la ruta pedagógica educativa a niños, niñas y adolescentes con necesidad de protección internacional y víctimas del desplazamiento forzado. Bogotá.

Alianza por la Niñez (2018). Niñez víctima en un conflicto armado que aún persiste. Obtenido de <https://www.refworld.org.es/pdfid/5bec60444.pdf>

Baque-Reyes, G., & Portilla-Faican, G. (2021). El aprendizaje significativo como estrategia didáctica para la enseñanza-aprendizaje. Polo del Conocimiento, 75-86. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7927035.pdf>

Borile, M. (s.f). El rol del facilitador. Taller de fortalecimiento de capacidades en atención integral de salud de adolescentes y jóvenes. Lima: Codajic.

British Council. (2018). Caja de Herramientas. Fortalecimiento de la atención a jóvenes del SRPA. Bogotá. Obtenido de <https://www.britishcouncil.co/sociedad/jovenes/syoc/primera-fase/resultado-2>

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. (2014). Recomendación General N°32 sobre las dimensiones de género del estatuto de refugiada, el asilo, la nacionalidad y la apatridia de las mujeres. CEDAW/C/GC/32. 2014.

Congreso de la República de Colombia. (2006). Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia.

Congreso de la República de Colombia. (2008). Ley 1257 de 2008.

Convención sobre el Estatuto de los Apátridas. (1954).


Corte Constitucional. (2019). Sentencia T 376 de 2019.

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (19 de agosto de 2014). Opinión consultiva OC-21/14. Obtenido de <https://www.acnur.org/5b6ca2644.pdf>

Cosude. (s.f.). Acción sin daño. Obtenido de https://www.eda.admin.ch/countries/colombia/es/home/internationale-zusammenarbeit/projekte/proyectos-cosude/nothilfe/accion_sin_dano.html

DANE. (2020). Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/guia-inclusion-enfoque-diferencias-intersecciones-produccion-estadistica-SEN.pdf>

- El Nuevo Siglo. (22 de febrero de 2022). Desplazamiento forzado en Colombia en 2021 aumento un 196%. Obtenido de <https://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/02-06-2022-desplazamiento-forzado-en-colombia-en-2021-aumento-un-196>
- GIFMM & R4V. (2021). Atención educativa de niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes venezolanos en Colombia y análisis de brechas: extra-edad escolar. Bogotá.
- ICBF. (2013). Guía para la programación y la garantía de la participación de niños, niñas y adolescentes. Obtenido de: https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/transparencia/guia_1_promocion_de_la_participacion_ninos_nina_y_adolescentes.pdf
- ICBF. (2017). Lineamiento técnico del modelo para la atención de los niños, niñas y adolescentes, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados. Obtenido de https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/document_19.pdf
- ICBF. (2018). ABC de la participación de las niñas, niños y adolescentes. Obtenido de: https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/transparencia/producto_no.7_-_abc_de_participacion_final.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2006). Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas. Bogotá. Obtenido de <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-116042.html>
- Ministerio de Educación Nacional. (2008). Guía docente: modelo aceleración del aprendizaje. Obtenido de https://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/archivos/Referentes_Calidad/Modelos_Flexibles/Aceleracion_del_Aprendizaje/Guia_del_docente/Guia%20Docente.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2013). Lineamientos Política de educación superior inclusiva. Obtenido de https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-357277_recurso_0.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2018). Obtenido de Educación inclusiva e intercultural: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/men/Publicaciones/Documentos/340146:EDUCACION-INCLUSIVA-E-INTERCULTURborileAL>
- Ministerio de Educación Nacional. (s.f.). Obtenido de <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-82545.html>



Ministerio de Salud. (2011). Metodología para la capacitación de las y los agentes comunitarios de salud: guía de la o el facilitador. Lima.

Ministerio de Salud. (2015). Enfoque diferencial y discapacidad. Bogotá. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/enfoque-diferencial-y-discapacidad.pdf>

Ministerio del Interior. (2010). Guía para la incorporación del enfoque de derechos humanos. Bogotá.

Ministerio del Interior. (s.f.). El enfoque diferencial y étnico en la política pública de víctimas del conflicto armado. Bogotá.

OEA. (2017). Hacia la garantía efectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes: Sistemas Nacionales de Protección. Documento OEA/Ser.L/V/II.166 Doc. 206/17

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas. (s.f.). ¿Qué es el enfoque diferencial? Bogotá.

ONU. (1989). Convención de Derechos del Niño.

ONU. (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Obtenido de: <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

ONU. (2014). Guías para la aplicación del enfoque de igualdad de género y derechos humanos en el sistema nacional de evaluación en Colombia. Bogotá: <https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2014/08/Guide%201%20-SINERGIA.pdf>

ONU Mujeres. (2022). Incorporación de la perspectiva de género. Obtenido de: <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/un-system-coordination/gender-mainstreaming#:~:text=Es%20una%20estrategia%20destinada%20a,fin%20de%20que%20las%20mujeres>

Organización Internacional para las Migraciones. (2006). Glosario sobre migración. Ginebra. Obtenido de https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf

Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados. (1967).

Scalahed.com (s.f.). Desarrollo de habilidades para la enseñanza. Obtenido de https://gc.scalahed.com/recursos/files/r157r/w13566w/DesarrHabEns_Unidad1.pdf

- Semana (2022). Los niños y los afrodescendientes, las poblaciones más afectadas por el desplazamiento en el país según la ONU. Obtenido de <https://www.semana.com/nacion/articulo/los-ninos-y-los-afrodescendientes-las-poblaciones-mas-afectadas-por-el-desplazamiento-en-el-pais-segun-la-onu/202200/>
- Tomasevski, K. (2001). Indicadores del derecho a la educación. Obtenido de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r08064-11.pdf>
- UNESCO. (2005). Guidelines for inclusion: ensuring access to education for all. Obtenido de http://www.ibe.unesco.org/sites/default/files/Guidelines_for_Inclusion_UNESCO_2006.pdf
- UNESCO. (2019). Protección integral para la primera infancia. Obtenido de https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_informe_pdfs/siteal_primera_infancia_20190521.pdf
- UNHCR. (September de 2019). Refugee education 2030. Obtenido de <https://www.unhcr.org/5d651da88d7.pdf>
- Zapateca, M. C. (2014). Guía desde un enfoque interseccional. Metodología para el diseño y aplicación de indicadores de inclusión social y equidad en instituciones de educación superior de América Latina. Obtenido de https://www.lai.fu-berlin.de/disziplinen/gender_studies/miseal/publicaciones/pub_dateien/GuaDesdeUnEnfoqueInterseccional-MISEAL_F.pdf



9. Anexos

Anexo 9.1 Lista de chequeo para la preparación de las actividades

Actividad	Pendiente	Listo
Selección del equipo facilitador		
Planeación colectiva del proceso de formación		
Elaboración de cronograma de todas las sesiones o talleres		
Delimitación de participantes en número y perfil		
Identificación y gestión del lugar para llevar a cabo los talleres		
Identificación de actores externos de apoyo (si se requiere)		
Elaboración de agenda del taller		
Convocatoria de participantes		
Revisión de metodología de la sesión y ejercicios		
Revisión del presupuesto		
Compra de materiales		
Identificación de materiales audiovisuales y equipos requeridos		
Preparación de guías de ejercicio para el taller que deben imprimirse		
Preparación de formatos de registros y evaluación del taller		
Preparación de materiales de apoyo que se entregan a cada participante		
Revisión de Módulos (repetición de conceptos y contenidos claves)		
Preparación de diapositivas o carteleras necesarias para visualizar conceptos o el tema a desarrollar		
Arreglo del espacio físico para la actividad por mesas de trabajo		
Coordinación de mesa de café y refrigerios (si es necesario)		
Monitoreo del impacto del proceso de capacitación y gestión del conocimiento		

Fuente: Adaptación de British Council, 2018.

Anexo 9.2 Formato de evaluación

<p>Pregunta 1: Explique qué tan probable es que usted ponga en práctica los aprendizajes del taller de formación.</p>	Muy probable
	Probable
	Algo probable
	Improbable
<p>Pregunta 2: Enumere tres (3) conocimientos/competencias/actitudes que haya aprendido y que podría poner en práctica en su trabajo.</p>	1.
	2.
	3.
<p>Pregunta 3: ¿Cree usted que las actividades realizadas durante el desarrollo de la formación fueron útiles?</p>	Sumamente útiles
	Útiles
	Algo útiles
	Para nada útiles
<p>Pregunta 4: ¿Cómo considera el tiempo asignado a las discusiones en grupo, a las preguntas de los participantes y a las respuestas del facilitador?</p>	Suficiente
	Relativamente suficiente
	Relativamente insuficiente
	Insuficiente

Pregunta 5:

¿Cómo fue el desempeño de los facilitadores de la formación?

Utilice este espacio para observaciones generales que quiera realizar para mejorar esta formación a futuro.

Fuente: Adaptación de British Council, 2018.

